

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



Visa de residente temporal estudiante

1. Solicitud debidamente llenada, impresa en una hoja por ambos lados <https://embamex.sre.gob.mx/colombia/images/visas/formulariovisa.pdf>
 2. Una fotografía con el rostro visible y sin anteojos, a color, tamaño pasaporte, cuyas medidas deberán ser como mínimo de 32.0 milímetros x 26 milímetros y como máximo de 39.0 milímetros x 31.0 milímetros, con fondo blanco y de frente;
 3. Pasaporte o documento de viaje válido conforme al derecho internacional y vigente, en original y copia;
 4. Si el solicitante no es colombiano, deberá presentar el documento original y copia que acredite su legal estancia en Colombia (visa, cédula de extranjería, sello de entrada)
 5. Carta de aceptación **original** (no se aceptan documentos enviados por medios electrónicos) de alguna institución perteneciente al Sistema Educativo Nacional en la que pretende estudiar, en la que se especifique:
 - i. Nombre completo del solicitante;
 - ii. Nivel, grado y área de estudio que el solicitante pretenda realizar;
 - iii. Nombre del curso en el que ha sido aceptado;
 - iv. Fecha de inicio y terminación del curso;
 - v. Costo de la matrícula para el curso,
 - vi. Datos de identificación de la institución educativa (número de registro ante la Secretaría de Educación Pública)
 6. Documentos que acrediten solvencia económica. Puede escoger una de las siguientes opciones:
 - a) Original y copia de los documentos que demuestren que cuenta con empleo o pensión con ingresos mensuales libres de gravámenes mayores al equivalente de cien días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, durante los
-



últimos tres meses (constancia del empleador, recibos de pago de nómina y estados de cuenta bancarios en los que depositan el salario, últimos tres meses)

b) Original y copia de comprobante de inversiones o cuentas bancarias con sello original de la institución bancaria en cada hoja, con saldo promedio mensual equivalente a mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, durante los últimos tres meses y referencia bancaria con saldo al día original.

c) Original y copia de carta que acredite que cuenta con beca de manutención mensual equivalente a cien días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

d) Original y copia de documento de una institución bancaria o financiera que acredite que cuenta con financiamiento/crédito mínimo equivalente a mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, durante los últimos tres meses y referencia bancaria con saldo al día original.

e) Ser becario del Gobierno de México – CONACYT. Antes de agendar una cita, el estudiante deberá consultar la lista de becarios para confirmar que ya se encuentra en ella:

<https://embamex.sre.gob.mx/colombia/index.php/servicios-consulares/becarios-conacyt>

NOTA: La solvencia podrá ser acreditada por el solicitante, por sus padres o por quien ejerza la patria potestad o la tutela otorgada por un juez, siempre que no sean mayores de veinticinco años. En esos casos, se debe adjuntar:

1. Carta de responsabilidad económica con firma autógrafa de quien demuestre solvencia económica
 2. Identificación del padre o tutor que demuestra solvencia económica
 3. El registro de nacimiento para establecer el parentesco, o la sentencia del juzgado en el caso de tratarse de patria potestad o tutela.
 4. Si el estudiante es menor de edad, deberá venir acompañado de ambos padres, quienes deberán traer original y copia de su identificación oficial. Si sólo viene acompañado de uno, deberá presentar poder notarial en el que se autoriza el trámite de visa, o en su caso, la patria potestad o custodia otorgada por un juez.
-